



Expediente n.º: 2024/CTT_01/000006
Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento abierto simplificado sumario
Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO WEB Y CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL
Documento firmado por: El Técnico Municipal

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO WEB Y CUENTAS DE CORRE ELECTRÓNICO PROFESIONAL

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS			
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado		Tipo de Tramitación: abreviada	
Objeto del contrato: CONTRATO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO WEB Y CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL			
Plazo de duración: 48 meses		Prórroga: no	
Código CPV: 72500000-0 Servicios informáticos / 48825000-7 Servidores web			
Valor estimado del contrato: 13.223,14 €			
Presupuesto base (IVA excl.): 13.223,14 €		IVA%: 2.776,86 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 16.000 €			
Gasto Plurianual: (impuestos incluidos)			
2024: 4.000 €	2025: 4.000 €	2026: 4.000 €	2027: 4.000 €
<u>Justificación</u> Este Ayuntamiento requiere de alojamiento web para las distintas páginas y portales para información al ciudadano, transparencia, participación y otras exigidas por la legislación vigente. Además, requiere de cuentas de correo profesionales protegidas, con amplia capacidad, que permitan el desarrollo de las distintas áreas del Ayuntamiento de Olivares. Este servicio se considera necesario para el funcionamiento de todos los servicios municipales, incluidos los servicios mínimos del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como para el ejercicio de todas las competencias municipales, incluidas las competencias propias establecidas en el artículo 25 de la Ley 7/1985 y las establecidas en el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.			
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS			
49101.62900			

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía n.º. 413/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente,

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7XW7J53BFCXBPZDVVTGBRGCU	Fecha	25/03/2024 09:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW7J53BFCXBPZDVVTGBRGCU	Página	1/3





INFORME

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Que a las 08:10 horas del día 25 de marzo de 2024, se procedió a la apertura mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

N.º	NOMBRE	CIF	FECHA	CALIFICACIÓN
1	FABIAN YÉLAMO MUÑOZ	***91**W	22-03-24	ADMITIDO/A
2	LLOOL TECHNOLOGY	B74161399	19-03-24	ADMITIDO/A
3	LEGALMIT S.L.	B27500339	22-03-24	ADMITIDO/A
4	MICROLIBRE PRODUCC. S.L.	B91943316	21-03-24	ADMITIDO/A
5	MARÍA JOSÉ VERGARA PINEDA	***05**Y	22-03-24	ADMITIDO/A
6	NAFTIC CLOUD S.L.	B14933964	22-03-24	ADMITIDO/A
7	NIMIO CREACIÓN DIGITAL S.L.	B93546679	21-03-24	ADMITIDO/A
8	OVEJERO SEQUEIRO S.L.	B10407096	18-03-24	ADMITIDO/A

2. ACTO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Realizada la apertura del sobre archivo electrónico A, se procede a la valoración de las ofertas conforme al siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO (IVA incl.)	PTOS	PUESTA EN SERVICIO	PTOS	FORMACIÓ N	PTOS	TOTAL
LEGALMIT S.L.	10.000,00 €	60,00	SÍ	30,00	SÍ	10,00	100,00
NIMIO CREACIÓN DIGITAL S.L.	12.826,00 €	46,78	SÍ	30,00	SÍ	10,00	86,78
NAFTIC CLOUD S.L.	13.600,00 €	44,12	SÍ	30,00	SÍ	10,00	84,12
OVEJERO SEQUEIRO S.L.	14.461,92 €	41,49	SÍ	30,00	SÍ	10,00	81,49
LLOOL TECHNOLOGY S.L.	14.518,79 €	41,33	SÍ	30,00	SÍ	10,00	81,33
FABIAN YÉLAMO MUÑOZ	15.110,00 €	39,71	SÍ	30,00	SÍ	10,00	79,71
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	15.838,90 €	37,88	SÍ	30,00	SÍ	10,00	77,88
MARÍA JOSÉ VERGARA PINEDA	15.125,00 €	39,67	NO	0,00	NO	0,00	39,67

- Cálculo de ofertas anormalmente baja:

Media aritmética en función del criterio precio: 13.935,08 €

10 % media aritmética: 1.393,50 €

Criterio ofertas incursas en presunción de anormalidad: 12.541,58 €

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7XW7J53BFCXBPZDVVTGBRGCU	Fecha	25/03/2024 09:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW7J53BFCXBPZDVVTGBRGCU	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 de pliego de cláusulas administrativas particulares, se propone **requerir**, a la entidad LEGALMIT S.L. para que proceda a justificar, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, las circunstancias que permiten ejecutar dicha oferta en las condiciones establecidas en los pliegos.

En Olivares, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Rafael Delgado Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF: 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7XW7J53BFCXBPZDVVTGBRGCU	Fecha	25/03/2024 09:38:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL DELGADO RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XW7J53BFCXBPZDVVTGBRGCU	Página	3/3

